



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 15 de mayo de 2026

Señor

LEONARDO HERNANDEZ SILVA

Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.8955757

Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

SENA – Regional Santander

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mayo de 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.8955757 de 2026

OSWALDO REYES HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.249.349**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para este contrato la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS. (\$56.362.826,00) que corresponde a; un pago por veintiocho (28) días del mes de marzo por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$5.295.836,00) y nueve (9) pagos iguales desde el mes de abril hasta diciembre, cada uno por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE. (\$5.674.110,00).

Plazo: NUEVE (9) MESES y VEINTIOCHO (28) DIAS. En ningún caso se superará el 31 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales en el grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Santander, ejerciendo el rol de Fiscalizador cuya finalidad es identificar posibles deudores, evasores y elusores en relación con los Aportes Parafiscales, el Fondo de Industria de la Construcción y Contratos de Aprendizaje, buscando garantizar el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones, así como brindar apoyo a la regional en el logro de las metas establecidas.

Ejecución mensual de actividades:



Obligación	Acciones realizadas	Evidencias
<p>1. Analizar, revisar y determinar a través de bases de datos, obtenidas de páginas web de las entidades públicas de su región y/o las que por el estudio de campo se evidencien situadas en su departamento, así como las adquiridas a través del proceso de circularización efectuadas por la regional a las entidades públicas y privadas de la región de las posibles empresas deudoras, evasoras y elusoras del aporte parafiscal y FIC, al igual que las de posible incumplimiento de cuota regulada de Contrato de Aprendizaje, con el fin de realizar la función fiscalizadora integral que conlleve a un mayor ingreso para el SENA.</p>	<p>Durante el periodo objeto de análisis se envió requerimiento a 9 empresas, donde se inicia el proceso de fiscalización, por el incumplimiento en la cuota regulada del contrato de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONGREGACION MARIANA CLAVER 2. METALTECO SAS 3. LA MUELA SAS 4. ECO SAN GIL SAS ESP 5. COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO FINECOOP 6. DISTRIBUCIIONES COLOMBIA SAS 7. SOLUMED INGENIERIA SAS 8. FUNDACION MEJER Y FUTURO FMF 9. INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SA 	<p>Evidencia 1. Relación exportada a Excel del SGVA, Requerimientos a Empresas y pantallazos de envío de correos.</p>
<p>2. Elaborar plan mensual de actividades y visitas en función del cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección General.</p>	<p>Durante el periodo no se elaboró el plan de actividades ni se programaron visitas para el cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección General.</p>	<p>No aplica para el periodo reportado.</p>
<p>3. Planear y programar visitas de fiscalización, de acuerdo a directrices de la Regional y en concertación con la Coordinación del grupo de Promoción y Relaciones Corporativas.</p>	<p>Durante el periodo reportado no se realizó visitas de fiscalización.</p>	<p>No aplica para el periodo reportado.</p>
<p>4. Agendar con los empresarios la visita o acompañamiento vía teams para revisión de información, y determinación de la posible obligación con el SENA, orientando y acompañando al empresario con el fin que conozca los beneficios que tiene por pagar los aportes parafiscales y el uso que la entidad hace de ellos, así como la importancia de cumplir con la cuota regulada en Contrato de Aprendizaje y la destinación que el</p>	<p>Se brindó atención y orientación a empresarios y representantes de empresarios que acudieron a la entidad para resolver inquietudes y determinar el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la cuota regulada, el Estado de Cuenta y asesoramiento sobre FIC.</p>	<p>Evidencia 2. Registros de atención a usuarios.</p>



SENA hace de estos recursos para la formación de la población más vulnerable del país.		
5. Proyectar y Registrar las liquidaciones de aportes parafiscales y FIC y, estados de cuenta por concepto de Contrato de Aprendizaje, promoviendo el recaudo de las mismas, buscando que el empresario se coloque al día en sus obligaciones en el menor tiempo posible.	Se realizó el envío de oficio de requisitos y estados de cuenta a diferentes empresas por concepto de contrato de aprendizaje que adelantaron procesos de compensación. 1. ECO SAN GIL SAS ESP 2. HOSPEDAJE MANSION DEL LAGO	Evidencia 3. Envío de solicitud de documentación para proceso de compensación y Estados de cuenta.
6. Preparar y realizar los respectivos informes periódicos de gestión de fiscalización de todos los conceptos misionales.	En el mes a reportar, se prepara informe de Gestión de Fiscalización y seguimiento de las empresas asignadas por coordinación.	Evidencia 4. Cuadro de seguimiento a Fiscalizadas.
7. Aplicar los procesos y procedimientos que se generan desde la Coordinación del Grupo de Recaudo y Cartera para el desarrollo de su labor.	Se asistió a reuniones sobre normalización de cartera y se realizó mesas de trabajo con la comisión de Bogotá donde se abordaron los casos de cartera en SIREC.	Evidencia 5. registro de asistencia y registro fotográfico.
8. Realizar la entrega de los expedientes de todos los procesos incluidos, los que no lograron surtir su cobro conforme al tiempo establecido, al Abogado de vía administrativa asignado por el Coordinador mediante acta generada por el aplicativo SIREC.	se realizó entrega de expedientes a la abogada, para la iniciación de proceso por vía administrativa. 1. TRANSTECOL SAS 2. SPLICECOM SAS	Evidencia 6. Actas de Entrega a vía gubernativa.
9. Brindar una respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos realizados mediante el Sistema de correspondencia onbase y los demás medios de comunicaciones institucionales, por miembros internos y externos sobre las obligaciones inherentes de su perfil	Se atendieron consultas y requerimientos de empresarios por los diferentes canales de comunicación, relacionados con el cálculo de la cuota FIC y obligaciones derivadas de aportes parafiscales.	Evidencia 7. Pantallazos de correos y oficios de respuesta a requerimientos de empresarios.
10. Apoyar a la Coordinación en la generación de informes de seguimiento a las liquidaciones desde el aplicativo SIREC.	En el periodo reportado no se apoyó a la coordinación en la generación de informes desde el aplicativo SIREC.	No aplica para el periodo reportado.

Igualmente quiero indicar que en el periodo en el que corresponde a la ejecución de este informe no se realizaron desplazamientos.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. 6014543732, operador SOI, referente al mes de abril de 2026.

Cordialmente,

OSWALDO REYES HERNANDEZ

Contratista

C.C. No. 91249349

Recibí a satisfacción:

LEONARDO HERNANDEZ SILVA

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.8955757 de 2026

Coordinador Grupo de Relaciones Corporativas

SENA – Regional Santander

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

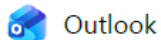
CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

Evidencia 1- Relación exportada a Excel del SGVA, Requerimientos a Empresas y pantallazos de envío de correos.

Número del E.C.	NIT	Razón social	Fecha de creación	Creado por	Fecha inicial	Fecha final	Estado	Asignado a	Fecha de asignación
200143	890200955	CONGREGACION MARIANA CLAVER	14/05/2026	lhernandez	01/02/2025	30/04/2026	2. Asignad	OSWALDO RI	14/05/2026
200028	800042867	METALTECO S.A.S	12/05/2026	lhernandez	01/05/2024	30/04/2026	8. Estado d	OSWALDO RI	12/05/2026
199752	804009440	LA MUELA S.A.S	06/05/2026	lhernandez	01/05/2025	30/04/2026	8. Estado d	OSWALDO RI	06/05/2026
199446	900328213	ECO SAN GIL SAS E.S.P.	04/05/2026	lhernandez	01/07/2024	01/04/2026	8. Estado d	OSWALDO RI	04/05/2026
199286	890201054	COOPERATIVA ENERGÉTICA DE AHORRO Y CRÉDITO FINECOOP	29/04/2026	lhernandez	01/04/2023	31/03/2026	2. Asignad	OSWALDO RI	29/04/2026
199162	890206735	DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS	25/04/2026	lhernandez	01/01/2025	31/12/2025	2. Asignad	OSWALDO RI	25/04/2026
199134	900348900	SOLUMED INGENIERIA SAS	24/04/2026	lhernandez	01/04/2023	31/03/2026	8. Estado d	OSWALDO RI	24/04/2026
198385	800037160	FUNDACION MUJER Y FUTURO-FMF	24/03/2026	dmamayar	20/03/2023	19/03/2026	9. Estado d	OSWALDO RI	24/03/2026
198292	804000927	INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SA INSERCOL S.A.	19/03/2026	lhernandez	01/05/2023	28/02/2026	8. Estado d	OSWALDO RI	19/03/2026

13/5/26, 9:35

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



ESTADO DE CUENTA - METALTECO S.A.S.

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Fecha Mié 13/05/2026 9:35

Para valentina.rondon@metalteco.com <valentina.rondon@metalteco.com>

📎 1 archivo adjunto (439 KB)
estadoCuenta_200028_20260513.pdf;

Buenos días,

Con relación al asunto, le envío el Estado de Cuenta, con el fin de continuar con el proceso de subsanación de la obligación.

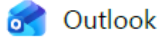
Cordialmente,

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

7/5/26, 8:05

Bandeja de entrada: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



CPE No. 68-9-2026-020541 - ESTADO DE CUENTA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Jue 07/05/2026 7:57

Para CONTABILIDADMUELA@LAMUELA.COM.CO <CONTABILIDADMUELA@LAMUELA.COM.CO>

CC Leonardo Hernández Silva <lhernandezs@sena.edu.co>; Monica Mantilla Rincon <mmantillar@sena.edu.co>;
Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (468 KB)

E.C. 199752 INICIAL - LA MUELA SAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-020541 - NIS.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-020541-(68)---DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ-ESTADO DE CUENTA.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-020541	2026-02-182798	5/7/2026 7:56:59 AM

Asunto	Descripción del asunto
FISCALIZACIÓN	ESTADO DE CUENTA

681080

Bucaramanga, 7 de mayo de 2026

Señor
DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante Legal
LA MUELA S.A.S.
Email: contabilidadmuela@lamuela.com.co
Ciudad

Cordial saludo,

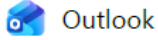
Me permito informar que, en calidad de fiscalizador del SENA, se realizó la verificación correspondiente a las obligaciones de aportes parafiscales y como resultado de dicha revisión, se elaboró el estado de cuenta, en el cual se evidencia un saldo pendiente derivado del incumplimiento. Dicho saldo se encuentra detallado en el documento adjunto, donde se discriminan los conceptos y valores respectivos.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

4/5/26, 11:01

Bandeja de entrada: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



CPE No. 68-9-2026-019536 - ESTADO DE CUENTA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Lun 04/05/2026 10:06

Para ECOSANGILSAS.ESP@GMAIL.COM <ECOSANGILSAS.ESP@GMAIL.COM>

CC Leonardo Hernández Silva <lhernandezs@sena.edu.co>; Monica Mantilla Rincon <mmantillar@sena.edu.co>;
Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (468 KB)

ESTA DE CUENTA - ECO SAN GIL S.A.S. E.S.P..PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-019536.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-019536-(68)---TANIA GISELA VESGA LIZARAZO-ESTADO DE CUENTA.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-019536	2026-02-175006	5/4/2026 10:05:39 AM

Asunto	Descripción del asunto
FISCALIZACIÓN	ESTADO DE CUENTA

681080

Bucaramanga, 4 de mayo de 2026

Señora
TANIA GISELA VESGA LIZARAZO
Representante Legal
ECO SAN GIL S.A.S. ESP
Email: ecosangilsas.esp@gmail.com
San Gil

Cordial saludo,

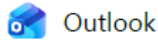
Me permito informar que, en calidad de fiscalizador del SENA, se realizó la verificación correspondiente a las obligaciones de aportes parafiscales y como resultado de dicha revisión, se elaboró el estado de cuenta, en el cual se evidencia un saldo pendiente derivado del incumplimiento. Dicho saldo se encuentra detallado en el documento adjunto, donde se discriminan los conceptos y valores respectivos.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

4/5/26, 8:15

Correo: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



Respuesta Ciudadana 68-9-2026-019484 No. 1-2026-001257

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Fecha Lun 04/05/2026 8:02

Para ASISTENTEGERENCIA@FINECOOP.COM <ASISTENTEGERENCIA@FINECOOP.COM>

CC Monica Mantilla Rincon <mmantillar@sena.edu.co>; Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>;
Leonardo Hernández Silva <lhernandezs@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (439 KB)

ESTADO DE CUENTA - FINECOOP.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026-01-209831 - 5-4.pdf;

Apreciado Finecoop

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2026-001257

Radicado Respuesta	68-9-2026-019484
N.I.S.	2026-01-209831

681080
Bucaramanga, 4 de mayo de 2026

Señora
YURY MARCELA ARIAS CORZO
Representante Legal
FINECOOP
Bucaramanga

Cordial saludo,

Me permito informar que, en calidad de fiscalizador del SENA, se realizó la verificación correspondiente a las obligaciones de aportes parafiscales y como resultado de dicha revisión, se elaboró el estado de cuenta, en el cual se evidencia un saldo pendiente derivado del incumplimiento. Dicho saldo se encuentra detallado en el documento adjunto, donde se discriminan los conceptos y valores respectivos.

En consecuencia, se solicita realizar la revisión del estado de cuenta remitido y adelantar las acciones correspondientes para la normalización de la obligación.
Cualquier información adicional o aclaración requerida podrá ser solicitada a través de este mismo medio.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ



681080

Bucaramanga

Señor
JUAN OMAR HENAO GONZALEZ
Representante Legal
SOLUMED INGENIERIA S.A.S.
DIRECCION: Carrera 38 No. 32-48
Email: gerencia@solumedingeneria.com.co
Bucaramanga

Asunto: Gestión Fiscalización Contrato de aprendizaje.

Cordial Saludo:

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte los aportes parafiscales generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías para las empresas que realizan sus aportes al SENA y en beneficio de todos los colombianos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política, el Artículo 8 de la Ley 28 de 2003, los Artículos 4 y 5 del Decreto 562 de 1990, y la Ley 789 de 2002 junto con sus Decretos Reglamentarios 933 de 2003 y el 620 de 2005, El SENA realiza seguimiento al pago de los Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje y Contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (FIC).

Para tal fin, nos permitimos informarle que el profesional **Oswaldo Reyes Hernandez**, Fiscalizador de la Regional Santander, es la persona asignada y facultada por la Entidad para acompañarlo en este trámite, quien podrá solicitar la información necesaria para cumplir el objetivo de la visita.

Es importante que esta visita sea atendida por el Representante Legal o a quién delegue a través de poder o autorización escrita, preferiblemente el contador público, con el conocimiento y autorización para suministrar la información y aclaraciones que sean pertinentes.

Para el éxito de la visita le solicitamos tener disponible la siguiente información: (la que aplique)

- Certificado de representación Legal
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de las declaraciones de renta de las vigencias 2023 y 2024.
- Certificación firmada por el contador o revisor fiscal, del monto total de las vacaciones pagadas (disfrutadas, en dinero y por liquidación de contratos) por cada una de las vigencias 2023 al 2025
- Fotocopia cedula, tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes de la J.C.C. vigente, del contador o Revisor Fiscal.
- Si su empresa no ha registrado los contratos de aprendizaje de las vigencias 2023 al 2026 en el SGVA, le invitamos a actualizar el aplicativo con esta información. Si presenta dificultades en el manejo del aplicativo, le informamos que el SENA ha dispuesto jornadas de capacitación a los empresarios, cronograma que puede consultar a través del fiscalizador asignado.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, informando que según el acuerdo 11 de 2008 del SENA, todos los contratos de aprendices se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices, SGVA, de las vigencias 2023 al 2026.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, de los pagos realizados por monetización, si hubiere realizado estos pagos, detallando el monto, fecha de consignación, periodo de pagos de las vigencias 2023 al 2026

Señor Empresario es importante que tenga en cuenta lo establecido en el Artículo 51 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) determina que la renuencia a suministrar información, la oculten, impidan o no autoricen acceso a los funcionarios, o la remitan incompleta o con errores al SENA, dará lugar a multas hasta de 100 SMLMV, situación que el SENA quiere evitar teniendo en cuenta que nuestra misión es ser un aliado estratégico del Sector Productivo.

Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. - PBX 57 607 6468036



@SENAComunica

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ



En el mismo sentido, en lo relativo a la fiscalización del contrato de aprendizaje, el artículo 2º del Acuerdo No. 004 del 2014, a través del cual se modificó el artículo 7º del Acuerdo No. 002 del 2013, proferidos por el Consejo Directivo Nacional del SENA, se estableció que en caso de presentarse cualquier obstrucción al proceso de fiscalización o se utilice cualquier medio fraudulento por parte del empresario o alguno de sus agentes, el valor de la multa por concepto de incumplimiento del contrato de aprendizaje se adicionará en un cinco por ciento (5 %).

La fecha máxima establecida para la entrega de la información es el 19 de mayo del presente año, a las 10:00 am en la Calle 16 No. 27-37 piso 2 en la ciudad de Bucaramanga.

Si requiere información adicional el correo electrónico del Fiscalizador de la Regional es oreyes@sena.edu.co.

Agradecemos de antemano su tiempo y oportuna colaboración para la realización de esta visita que le permitirá al SENA aportar a la productividad, competitividad y responsabilidad social de Colombia

Cordialmente,

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

Anexo: Estado de Cuenta

Proyectó: Oswaldo Reyes H.-Fiscalizador

SENA Comunicación Producida

Radicado No: **68-9-2026-018818** Fecha: **4/29/2026 10:28:27 AM** No. Interno SENA (N.I.S.): **2026-02-169670**

Estado Correspondencia: **COMUNICACION EXTERNA** Entrega a la mano: SI NO TR

Datos Básicos Otros Destinatarios internos Otros Destinatarios Externos **Trámite** Ver Doc

Medio de Ingreso: FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización: TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: **COMLECT RCFP**

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: **FISCALIZACIÓN** Descripción: (Máx 80 Car.) **GESTIÓN FISCALIZACIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE**

REMITENTE

Dependencia: **681080** Nombre: **GRUPO DE PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS**

Funcionario: *** LEONARDO HERNANDEZ SILVA**

DESTINATARIO

Externo - Persona Natural / Empresa Otros Destinatarios Externos

Destinatario Externo: **JUAN OMAR HENAO GONZALEZ**

Dirección:

Dependencia: Funcionario:

Municipio: Departamento:

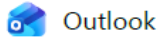
Transportadora:

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

27/4/26, 11:17

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



ESTADO DE CUENTA DEFINITIVO

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Fecha Lun 27/04/2026 11:17

Para administracion@mujeryfuturo.org <administracion@mujeryfuturo.org>

1 archivo adjunto (453 KB)

E.C. FUNDACION MUNDIAL Y FUTURO-DEFINITIVO.pdf;

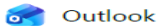
Buenos días,

Le envío el Estado de Cuenta definitivo, para la alternativa de subsanación de la obligación.

Cordialmente,

31/3/26, 10:27

Correo: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



Respuesta Ciudadana 68-9-2026-013840 No. 7-2026-159067

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Fecha Lun 30/03/2026 12:04

Para CALIDAD@INSERCOL.COM.CO <CALIDAD@INSERCOL.COM.CO>

CC Monica Mantilla Rincon <mmantillar@sena.edu.co>; Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>; GERENCIA@INSERCOL.COM.CO <GERENCIA@INSERCOL.COM.CO>; Leonardo Hernández Silva <lhernandezs@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (836 KB)

ESTADO CUENTA COMPENSACION INSERCOL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026-02-1105.pdf; CARTA REQUE. DCTOS. COMPENSACION.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026-02-110575.pdf;

Apreciado Calidad Insercol S.a.

Se ha emitido respuesta al radicado 7-2026-159067

Radicado Respuesta	68-9-2026-013840
N.I.S.	2026-02-110575

681080

Bucaramanga, 30 de marzo de 2026

Señores

INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A. INSERCOL S.A.

Atte. CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ P.

Jefe Gestión Integral HSEQ

Calle 59 #15-50 Km 6 Vía B/manga. – Giron

Email: calidad@insercol.com.co

gerencia@insercol.com.co

Giron

Asunto: Gestión Fiscalización Contrato de aprendizaje.

Cordial Saludo:

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte los aportes parafiscales generando programas de Responsabilidad Social Empresarial,

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

Evidencia 2- Registros de atención a usuarios.

FISCALIZACION-ATENCION A EMPRESARIOS

FISCALIZADOR: OSWALDO REYES H.

No.	FECHA	RAZON SOCIAL	NIT.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRO.	OBSERVACIONES	FIRMA
1	7-04-26	Cooperativa Arquitectos ASES SAS	901138777	Argemiro Cortés	Arquitecto	317246440		Solicitud Certif. FIC	Argemiro Cortés
2	6-04-26	CONSTRUCTORA SOLAR JD SAS	901805285	INGRID CHIZA	INGENIERO	3183770910	constructoraasolars@gmail.com	Asesoría Litig. FIC	
3	8-04-26	CONSORCIO GEMPID GROUP	901904407	Juan Pablo Guzmán	Inspector	3209890199		Solicitud Registro FIC	
4	9-04-26	CONSTRUCTORA LONDOÑO-TIJEREA SAS	901283375	Juan Andrés Londoño	Gerente	3173770400	Constructora Londoño Tijera SAS	Asesoría FIC	
5	10-04-26	ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL	800797720	Margely Cuellar Duarte	Lider. Gr.	3163560568	gestionhumana@ninosdepapel.org	Consulta imploración Estado de Cuenta	
6	16-04-26	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	809000956	Luis José Tobo	Coordinador	3168557888	luisj.tobo@gmail.com	Solicitud Inform. EIC	
7	17/04/26	Corpus Formas Industriales	901391632-2	Cosma Torres	Gerente	3192227064	Corpusformas@gmail.com	Solicitud Inf.	
8	21-04-26	aisvel sas	902042388	Mónica Quintero	Administradora	318884783	juve123@gmail.com	lit. asesoría	
9	22-04-26	MUEBLES ANGELOTTA SAS	701597301	Ulrich Bermudez	Gerente	318662557	mueblesangela@hotmail.com	Asesoría FIC	
10	22-04-26	Edición Delgado Flores	90239351	Sonia J. Gaitaneri	Gerente	318662557	recursoshumanos@ediciondelgado.com	Certificado FIC	
11	23-04-26	Carpanteria Arquitecta	901117899	Argemiro Cortés	Arquitecto	317246440		Solicitud Certif. FIC	Argemiro Cortés
12	28-04-26	Nelson Boutique	109579461	Katly Pedrique	Secretaria	3188739974	katlypedrique@gmail.com	Asesoría FIC	
13	21-04-26	incosonderi sas	901383073	Barbara Celis	Asistente	317510775	incosonderi@gmail.com	certificado FIC	
14	6/05/2026	MWH Energy Sas.	901768616	@mar silva	Comercial	3165450188	omar77rsc@gmail.com	Asesoría FIC	
15	17-05-26	BOBBI2 DELGADO FLOREZ INDUSTRIAS METALICAS GURLEY SAS	91239351	Sonia J. Gaitaneri	Gerente	318662557	recursoshumanos@ediciondelgado.com	Certif. FIC	
16	8-05-26	INDUSTRIAS METALICAS GURLEY SAS	900790079	Nicolau Gerwin M.	Gerente	31776134	rugumen2007@gmail.com	Asesoría FIC	

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

Evidencia 3- Envío de solicitud de documentación para proceso de compensación y Estados de cuenta.



681080

Bucaramanga,

Señora
TANYA GISELA VESGA LIZARAZO
Representante Legal
ECO SAN GIL S.A.S. ESP
Nit. 900.328.213
Calle 8 #7-92
San Gil

Asunto: Gestión Fiscalización Contrato de aprendizaje.

Cordial Saludo:

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte los aportes parafiscales generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías para las empresas que realizan sus aportes al SENA y en beneficio de todos los colombianos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política, el Artículo 8 de la Ley 28 de 2003, los Artículos 4 y 5 del Decreto 562 de 1990, y la Ley 789 de 2002 junto con sus Decretos Reglamentarios 933 de 2003 y el 620 de 2005, El SENA realiza seguimiento al pago de los Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje y Contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (FIC).

Para tal fin, nos permitimos informarle que el profesional Oswaldo Reyes Hernandez, Fiscalizador de la Regional Santander, es la persona asignada y facultada por la Entidad para acompañarlo en este trámite, quien podrá solicitar la información necesaria para cumplir el objetivo de la visita.

Es importante que esta visita sea atendida por el Representante Legal o a quién delegue a través de poder o autorización escrita, preferiblemente el contador público, con el conocimiento y autorización para suministrar la información y aclaraciones que sean pertinentes.

Para el éxito de la visita le solicitamos tener disponible la siguiente información: (la que aplique)

- Certificado de representación Legal
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de las declaraciones de renta de las vigencias 2024 y 2025.
- Certificación firmada por el contador o revisor fiscal, del monto total de las vacaciones pagadas (disfrutadas, en dinero y por liquidación de contratos) por cada una de las vigencias 2024 al 2025
- Fotocopia cedula, tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes de la J.C.C. vigente
- Si su empresa no ha registrado los contratos de aprendizaje de las vigencias 2024 al 2026 en el SGVA, le invitamos a actualizar el aplicativo con esta información. Si presenta dificultades en el manejo del aplicativo, le informamos que el SENA ha dispuesto jornadas de capacitación a los empresarios, cronograma que puede consultar a través del fiscalizador asignado.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, informando que según el acuerdo 11 de 2008 del SENA, todos los contratos de aprendizajes se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendizajes, SGVA, de las vigencias 2024 al 2026.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, de los pagos realizados por monetización, si hubiere realizado estos pagos, detallando el monto, fecha de consignación, periodo de pagos de las vigencias 2024 al 2026

Señor Empresario es importante que tenga en cuenta lo establecido en el Artículo 51 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) determina que la renuencia a suministrar información, la oculten, impidan o no autoricen acceso a los funcionarios, o la remitan incompleta o con errores al SENA, dará lugar a multas hasta de 100 SMLMV, situación que el SENA quiere evitar teniendo en cuenta que nuestra misión es ser un aliado estratégico del Sector Productivo.

En el mismo sentido, en lo relativo a la fiscalización del contrato de aprendizaje, el artículo 2º del Acuerdo No. 004 del 2014, a través del cual se modificó el artículo 7º del Acuerdo No. 002 del 2013, proferidos por el

Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. - PBX 57 607 6468036

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ



Consejo Directivo Nacional del SENA, se estableció que en caso de presentarse cualquier obstrucción al proceso de fiscalización o se utilice cualquier medio fraudulento por parte del empresario o alguno de sus agentes, el valor de la multa por concepto de incumplimiento del contrato de aprendizaje se adicionará en un cinco por ciento (5 %).

La fecha máxima establecida para la entrega de la información es el 22 de mayo del presente año, a las 10:00 am en la Calle 16 No. 27-37 piso 2 en la ciudad de Bucaramanga.

Si requiere información adicional los datos del Fiscalizador de la Regional son oreyes@sena.edu.co

Agradecemos de antemano su tiempo y oportuna colaboración para la realización de esta visita que le permitirá al SENA aportarle a la productividad, competitividad y responsabilidad social de Colombia

Cordialmente,

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

Anexo: Estado de Cuenta

Proyectó: Oswaldo Reyes H.

Cargo: Fiscalizador

SENA		Comunicación Producida	
Radicado No	68-9-2026-019859	Fecha	5/5/2026 2:45:36 PM
No. Interno SENA (N.I.S.)	2026-02-178298	Estado Correspondencia:	COMUNICACION EXTERNA
Entrega a la mano:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> TR		
Datos Básicos		Otros Destinatarios Internos	
Otros Destinatarios Externos		Trámite	
Ver Doc			
Medio de Ingreso	<input type="radio"/> FÍSICO <input checked="" type="radio"/> E-MAIL <input type="radio"/> FAX <input type="radio"/> CALL CENTER <input type="radio"/> WEB <input type="radio"/> ELECTRÓNICO		
Tipo de Digitalización	<input type="radio"/> TOTAL <input type="radio"/> PARCIAL <input type="radio"/> NO DIGITALIZADO		
DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO			
Tipo Documento:	COMELECT RCFP	Descripción:	
Tiempo Respuesta:	Días No. Anexos:	Descripción:	
Asunto:	FISCALIZACIÓN	Descripción:	GESTIÓN FISCALIZACIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE
REMITENTE			
Dependencia:	68 1060	Nombre:	GRUPO DE PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS
Funcionario:	* LEONARDO HERNANDEZ SILVA		
DE DESTINATARIO			
Externo - Persona Natural / Empresa			
Otros Destinatarios Externos			
Destinatario Externo	TANYA GISELA VESGA LIZARAZO		
Dirección:			
Dependencia:	Funcionario:		
Municipio:	Departamento:		
Transportadora:			

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE FORMATO INFORME VISITA DE FISCALIZACION					
Número de Liquidación:	5749058	Regional	Santander	Fecha:	11/05/2026
Funcionario Entidad:	TANYA GISELA VESGA LIZARAZO	C.C.	1.100.965.614	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
DATOS DE LA EMPRESA					
Nombre o razón social:	ECO SAN GIL S.A.S ESP				
<input checked="" type="checkbox"/> o C.C.	Actividad Económica	Código CBU	Representante Legal	C.E. Representante Legal	
990.328.213-6	RECOLECCION DE DESCHOS NO PELIGROSOS	3811	TANYA GISELA VESGA LIZARAZO	1.100.965.614	
Dirección:		Ciudad:			
CALLE 8 No. 7-92		SAN GIL			
			Teléfono 1	Teléfono 2	
			1167659258	3221907673	
<input type="checkbox"/> Willdó o Caja de Compensación/Familiar <input type="checkbox"/> Empresa nueva					
Escritura Pública de la Empresa o Documento de Creación del Ente	DOCUMENTO PRIVADO - ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	Ciudad:	SAN GIL	7 DE NOVIEMBRE DE 2000	
<u>¿Obligado a contratar aprendices?</u>	SI: <u>XX</u>	NO: _____	NUMERO DE APRENDICES		2
<input type="checkbox"/> Costo de aprendiz regulado	Resolución	Fecha de Expedición de Resolución	Número de Trabajadores		
	68-08807	07/06/2024	33		
No. Factores de Liquidación de Aportes					
1 SUELDOS Y SOBRE SUELDOS		0		0	0
30 TOTAL FACTORES DE LIQUIDACION (JBL)		0		0	0
31 APORTES SENA		0		0	0
32 MENOS 2% PAGADO EN		0		0	0
33 DEBE AL SENA		0		0	0
36 INTERESES DE MORA		0		0	0
DEUDA VALOR ACTUALIZADO		0		0	0
VALOR TOTAL					0
Observaciones de la Visita					
Se informa a la empresa los días de incumplimiento los cuales corresponden a: 344 días del periodo 2024, 510 días del periodo 2025 Y 138 días del periodo 2026 para un total de 992 días de incumplimiento en total, incluyendo la multa y los intereses generados en el estado de cuenta.					
SE ENTREGO ESTADO DE CUENTA No. 198446					
Informativo: Para efectuar el pago a través de internet: página http://mgjportal.sena.edu.co/Portal/Servicios/Pagos/en+RNC1%ADireq/ Registra su empresa, en código de usuario el NIT sin D/V sin puntos ni comas, y continúa con el procedimiento en la opción Aportes Liquidación de fiscalización No.					
La empresa entrega Cámara de comercio vigente, RUT, Declaraciones de renta años 2023 a 2024, Certificación firmada por el revisor fiscal de vacaciones pagadas, Certificación firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal sobre Registro de Contratos de Aprendizaje en el SGVA, fotocopia tarjeta profesional, Certificado Antecedentes Distinguidos I.C.C. vigente, Fotocopia Cédula de Ciudadanía.					
Nombre y Firma del fiscalizador del SENA		Nombre, firma del Representante Legal de la empresa o designado		 Coordinador para registro en cartera.	
OSWALDO REYES HERNANDEZ		TANYA GISELA VESGA LIZARAZO		LEONARDO HERNANDEZ SILVA	
		Cargos: Representante Legal C.C. 1.100.965.614			
Correo: oreyes@sena.edu.co fernandez@sema.edu.co					
ORIGINAL: APORTANTE	1ª COPIA SENA REGIONAL	2ª COPIA: ARCHIVO SEGURIDAD	GRF-F-001 V.01		

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ



681080

Bucaramanga

Señor
DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ
Representante Legal
HOSPEDAJE MANSION DEL LAGO SAS
NIT: 901.611.272
Calle 35 No. 52-113
Cel. 3178876801-3161000021
Email: contador@mdl.com.co
Bucaramanga

Asunto: Gestión Fiscalización Contrato de aprendizaje.

Cordial Saludo:

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte los aportes parafiscales generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías para las empresas que realizan sus aportes al SENA y en beneficio de todos los colombianos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política, el Artículo 8 de la Ley 28 de 2003, los Artículos 4 y 5 del Decreto 562 de 1990, y la Ley 789 de 2002 junto con sus Decretos Reglamentarios 933 de 2003 y el 620 de 2005, El SENA realiza seguimiento al pago de los Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje y Contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (FIC).

Para tal fin, nos permitimos informarle que el profesional **Oswaldo Reyes Hernandez**, Fiscalizador de la Regional Santander, es la persona asignada y facultada por la Entidad para acompañarlo en este trámite, quien podrá solicitar la información necesaria para cumplir el objetivo de la visita.

Es importante que esta visita sea atendida por el Representante Legal o a quién delegue a través de poder o autorización escrita, preferiblemente el contador público, con el conocimiento y autorización para suministrar la información y aclaraciones que sean pertinentes.

Para el éxito de la visita le solicitamos tener disponible la siguiente información: (la que aplique)

- Certificado de representación Legal
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de las declaraciones de renta de las vigencias 2023 y 2024.
- Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal, que indique el número de empleados al inicio y final de los años 2023 al 2026.
- Certificación firmada por el contador o revisor fiscal, del monto total de las vacaciones pagadas (disfrutadas, en dinero y por liquidación de contratos) por cada una de las vigencias 2023 al 2025
- Fotocopia cedula, tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes de la J.C.C. vigente
- Si su empresa no ha registrado los contratos de aprendizaje de las vigencias 2023 al 2026 en el SGVA, le invitamos a actualizar el aplicativo con esta información. Si presenta dificultades en el manejo del aplicativo, le informamos que el SENA ha dispuesto jornadas de capacitación a los empresarios, cronograma que puede consultar a través del fiscalizador asignado.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, informando que según el acuerdo 11 de 2008 del SENA, todos los contratos de aprendices se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices, SGVA, de las vigencias 2023 al 2026.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, de los pagos realizados por monetización, si hubiere realizado estos pagos, detallando el monto, fecha de consignación, periodo de pagos de las vigencias 2023 al 2026.

Señor Empresario es importante que tenga en cuenta lo establecido en el Artículo 51 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) determina que la renuencia a suministrar información, la oculten, impidan o no autoricen acceso a los funcionarios, o la remitan

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ



incompleta o con errores al SENA, dará lugar a multas hasta de 100 SMLMV, situación que el SENA quiere evitar teniendo en cuenta que nuestra misión es ser un aliado estratégico del Sector Productivo.

En el mismo sentido, en lo relativo a la fiscalización del contrato de aprendizaje, el artículo 2º del Acuerdo No. 004 del 2014, a través del cual se modificó el artículo 7º del Acuerdo No. 002 del 2013, proferidos por el Consejo Directivo Nacional del SENA, se estableció que en caso de presentarse cualquier obstrucción al proceso de fiscalización o se utilice cualquier medio fraudulento por parte del empresario o alguno de sus agentes, el valor de la multa por concepto de incumplimiento del contrato de aprendizaje se adicionará en un cinco por ciento (5 %).

La fecha máxima establecida para la entrega de la información es el 21 de abril del presente año, en la Calle 16 No. 27-37 piso 2 en la ciudad de Bucaramanga.

Si requiere información adicional los datos del Fiscalizador de la Regional son oreyes@sena.edu.co

Agradecemos de antemano su tiempo y oportuna colaboración para la realización de esta visita que le permitirá al SENA aportarle a la productividad, competitividad y responsabilidad social de Colombia

Cordialmente,

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales




Anexo: Archivo PDF – E.C.

Proyectó: Oswaldo Reyes H.
Cargo: Fiscalizador

		Comunicación Producida	
Radicado No:	68-9-2026-016007	Fecha:	4/15/2026 8:24:43 AM
No. Interno SENA (N.I.S.):	2026-02-143321		
Estado Correspondencia:	COMUNICACION EXTERNA	Entrega a la mano:	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> TR
Datos Básicos		Otros Destinatarios Internos	
Otros Destinatarios Externos		Trámite	
Ver Doc			
Medio de Ingreso:	<input type="radio"/> FÍSICO <input checked="" type="radio"/> E-MAIL <input type="radio"/> FAX <input type="radio"/> CALL CENTER <input type="radio"/> WEB <input type="radio"/> ELECTRÓNICO		
Tipo de Digitalización:	<input type="radio"/> TOTAL <input type="radio"/> PARCIAL <input type="radio"/> NO DIGITALIZADO		
DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO			
Tipo Documento:	COMELECT RCFP		
Tiempo Respuesta:		Días No. Anexos:	
Descripción:		Descripción:	
Asunto:	FISCALIZACIÓN	Descripción:	GESTIÓN FISCALIZACIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE
REMITENTE			
Dependencia:	681000	Nombre:	GRUPO DE PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS
Funcionario:			* LEONARDO HERNANDEZ SILVA
DESTINATARIO			
Externo - Persona Natural / Empresa			
Otros Destinatarios Externos			
Destinatario Externo:	DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ		
Dirección:			
Dependencia:		Funcionario:	
Municipio:		Departamento:	
Transportadora:			

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE FORMATO INFORME VISITA DE FISCALIZACION					
Número de Liquidación	5747669	Regional	Santander	Fecha	21/04/2026
Funcionario Entrevistado:	DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ	C.C.	1.098.642.487	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
DATOS DE LA EMPRESA					
Nombre o razón social	HOSPEDAJE MANSION DEL LAGO S.A.S.				
NIT o C.C.	Actividad Económica	Código CIIU	Representante Legal	C.E. Representante Legal	
901.611.272-7	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO	8790	DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ	1.098.642.487	
Dirección	Ciudad				
CALLE 35 No. 52-113	BUCARAMANGA				
			Teléfono 1	Teléfono 2	
			3161000021	3178876801	
<input checked="" type="checkbox"/> Afiliado a Caja de Compensación Familiar <input type="checkbox"/> Empresa nueva					
Escritura Pública de la Empresa o Documento de Creación del Ente	DOCUMENTO PRIVADO - ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	Ciudad:	BUCARAMANGA	30 DE JUNIO DE 2022	
Obligada a contratar aprendices?	SI: <u>XX</u> NO: _____	NUMERO DE APRENDICES		2	
<input type="checkbox"/> Cuota de aprendiz regulada	Resolución	Fecha de Expedición de Resolución	Número de Trabajadores		
	68-01828	19/08/2025	55		
No. Factores de Liquidación de Aportes					
1 SUELDOS Y SOBRE SUELDOS					
30 TOTAL FACTORES DE LIQUIDACIÓN (IBL)					
31 APORTES SENA					
32 MENOS 2% PAGADO EN					
33 DEBE AL SENA					
36 INTERESES DE MORA					
DEUDA VALOR ACTUALIZADO					
	VALOR TOTAL				
Observaciones de la Visita					
Se informa a la empresa los días de incumplimiento los cuales corresponden a: 183 días del periodo 2025 Y 12 días del periodo 2026 para un total de 195 días de incumplimiento en total, incluyendo la multa y los intereses generados en el estado de cuenta.					
SE ENTREGO ESTADO DE CUENTA No. 198253					
Informativo: Para efectuar el pago a través de internet: pagina http://mgportal.sena.edu.co/Portal/Servicios/PagosrenHWC3NADnea/ Registra su empresa, en código de usuario el NIT sin DV sin puntos ni comas, y continúe con el procedimiento en la opción Aportes liquidación de fiscalización No.					
La empresa entrega Cámara de comercio vigente, RUT, Declaraciones de renta años 2023 a 2024, Certificación firmada por el revisor fiscal de vacaciones pagadas, Certificación firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal sobre Registro de Contratos de Aprendizaje en el SGVA, Certificación firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal sobre número de empleados, fotocopia tarjeta profesional, Certificado Antecedentes Disciplinarios I.C.C. vigente, Fotocopia Cédula de Ciudadanía.					
Nombre y Firma del fiscalizador del SENA		Nombre, firma del Representante Legal de la empresa o designado		V° B° Coordinador para registro en cartera.	
 OSWALDO REYES HERNANDEZ		DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ Cargo: Representante Legal C.C. 1.098.642.487		 LEONARDO HERNANDEZ SELVA	
Correo : oroyes@sena.edu.co		lhernandez@sena.edu.co			
ORIGINAL: APORTANTE	24 COPIA SENA REGIONAL	24 COPIA: ARCHIVO SEGURIDAD	GRF-F-001 V.04		

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

Evidencia 4. Cuadro de seguimiento a Fiscalizadas.

Número de NF	Razón social	Fecha de creación		Creado por	Fecha final	Estado	Fecha de obligación		Multa	Intereses		Perosit.	Valor por morosidad cumplimiento
		origen	destino				principal	extemp.		Valor total	multa		
20043	89020853	CONGREGACION MARIANA CLAVER	34/05/2026	lhemendez	01/02/2025	30/04/2026	2. Asignado	OSWALDO F 14/05/2026	0	0	0	0	0
20028	80041867	METALTECO S.A.S	12/05/2026	lhemendez	01/05/2024	30/04/2026	8. Estado de Cuenta Final	OSWALDO F 12/05/2026	0	0	0	0	5950364
19972	84009440	LA MUJELA S.A.S	06/05/2026	lhemendez	01/05/2025	30/04/2026	8. Estado de Cuenta Final	OSWALDO F 06/05/2026	0	0	0	0	40202
19946	90052823	ECO SAM BIL S.A.S E.S.P.	04/05/2026	lhemendez	01/07/2024	01/04/2026	8. Estado de Cuenta Final	OSWALDO F 04/05/2026	4149439	618616	7907705	1154075	51775075
19926	89020104	COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO FINECOOP	29/04/2026	lhemendez	01/04/2023	31/08/2026	2. Asignado	OSWALDO F 29/04/2026	8058863	37444	1015382	154209	930038
19962	89026735	DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS	25/04/2026	lhemendez	01/01/2025	31/12/2026	2. Asignado	OSWALDO F 25/04/2026	0	0	0	0	0
19914	90094800	SOLIMED INGENIERIA SAS	24/04/2026	lhemendez	01/04/2023	31/08/2026	8. Estado de Cuenta Final	OSWALDO F 24/04/2026	1979437	338915	2076204	389407	2330495
19985	80007160	FUNDACION MUJER Y FUTURO-FMF	34/05/2026	lhemendez	20/03/2023	19/08/2026	9. Estado de Cuenta	OSWALDO F 14/03/2026	0	0	0	0	0
19891	84000807	INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SA	19/05/2026	lhemendez	01/05/2023	28/10/2026	8. Estado de Cuenta Final	OSWALDO F 19/05/2026	1165770	87972	1448362	246724	14440808
19853	90161272	HOSFIDEJE MANSON DEL ILAGO	17/03/2026	lhemendez	01/03/2023	28/02/2026	9. Estado de Cuenta	OSWALDO F 17/03/2026	938712	110229	579007	332275	1045323
19705	84008792	FONRESALUD IPS S.A.S	07/03/2026	lhemendez	01/02/2025	28/02/2026	2. Asignado	OSWALDO F 07/03/2026	393467	0	123545	0	467612
19782	84020728	COTRANSNACIONAL LTDA	07/03/2026	lhemendez	01/03/2023	28/02/2026	2. Asignado	OSWALDO F 07/03/2026	10981948	942259	3151701	646139	25178818
19584	90068801	SPICECOM S.A.S	27/10/2025	lhemendez	01/10/2022	30/09/2026	8. Estado de Cuenta Final	OSWALDO F 09/09/2026	14016500	143761	5197705	1886001	21260827
19485	90093868	VEOLIA ASO SANTANDER Y CESAR S.A.S P	09/10/2025	lhemendez	01/09/2024	31/12/2026	2. Asignado	OSWALDO F 07/09/2026	-2657375	5400	0	0	-2603375
19353	80089778	ASOCIACION VILLOS DE PAPEL COLOMBIA	25/09/2025	lhemendez	01/09/2022	31/08/2026	2. Asignado	OSWALDO F 07/09/2026	79457462	1628899	11187976	11931844	103154741
17636	90107904	INVERSIONES RICARPI SAS	17/06/2024	lhemendez	01/06/2021	31/05/2024	9. Estado de Cuenta	OSWALDO F 06/05/2026	7531416	3206	3348553	148621	10809416
176192	80023104	SOVITES LTDA	07/06/2024	lhemendez	01/06/2022	31/08/2026	8. Estado de Cuenta Final	OSWALDO F 09/08/2026	10378230	1100514	3920012	1446002	14474798
176186	84004470	TRANSTECCO SAS	07/06/2024	lhemendez	01/09/2022	31/08/2026	9. Estado de Cuenta	OSWALDO F 07/06/2026	23654800	198792	3048886	2830061	29652619
164667	80030581	PROCCOLOS DEL ORIENTE SA	15/08/2023	lhemendez	01/11/2022	30/09/2026	2. Asignado	OSWALDO F 09/09/2026	102884938	1784084	41183975	1387721	14722719
14681	90068408	OPERADORES LOGISTICOS DE CARGA S.A.S. OPL CARGA S.A.S.	12/09/2022	lhemendez	01/09/2020	31/10/2026	8. Estado de Cuenta Final	OSWALDO F 07/09/2026	7968946	29494	4081825	5219829	17187195

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

Evidencia 5- registro de asistencia y registro fotográfico.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026										
OBJETIVO (S) 4° COMITE DE NORMALIZACION DE CARTERA DE LA REGIONAL SANTANDER										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Leonardo Holguín	91.177-4987	X			RC	hernandezl@sena.edu.co	3135424808	si	[Firma]
2	María Victoria	63347579	X			Contabilidad	myrueda@sena.edu.co	312434767	3	[Firma]
3	Elvis Montiel Romero	109066952		X		RC	emontiel71@sena.edu.co	3177019885		[Firma]
4	OSWALDO REYES HERNANDEZ	91249349		X		RELACIONES CORPORATIVAS	oreyas@sena.edu.co	3177019885		[Firma]
5	Antonio Galvis	1100238159	X			COORDINADOR	angelgalvis@sena.edu.co	300574242		[Firma]
6	John Edison Hernandez	1100502021	X			Respecto Regional	jedmenez@sena.edu.co	314147882	si	[Firma]
6	Diego P. Pizarro	13718104	X			SENA	dpizarro@sena.edu.co	3107586220	si	[Firma]
7	Patricia Calderon	63528883		X		Insolencia	pcalderon@sena.edu.co	321623627	si	[Firma]
8	Silvia Patricia Fdez	1095827591		X		Via Admmit	silviafdez@sena.edu.co	3107037448	✓	[Firma]
9	Sergio Caballero	13543738		X		Relaciones Corporativas	scaballero@sena.edu.co	3165807456	2	[Firma]
10	Edual Castella	109062750		X		RC	ecastella@sena.edu.co	315317801	✓	[Firma]
11	Ernesto Acavedo	91278674	X	X		Cobro Cotas	eracavedo@sena.edu.co	31623577	-	[Firma]
13	Gloria Patricia	52462849		X		Cobro Colectivo	gpatricia@sena.edu.co	3150008005	-	[Firma]
14	Wilder Luján	1098720695		X		R. C	walujana@sena.edu.co	3175428727	✓	[Firma]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ



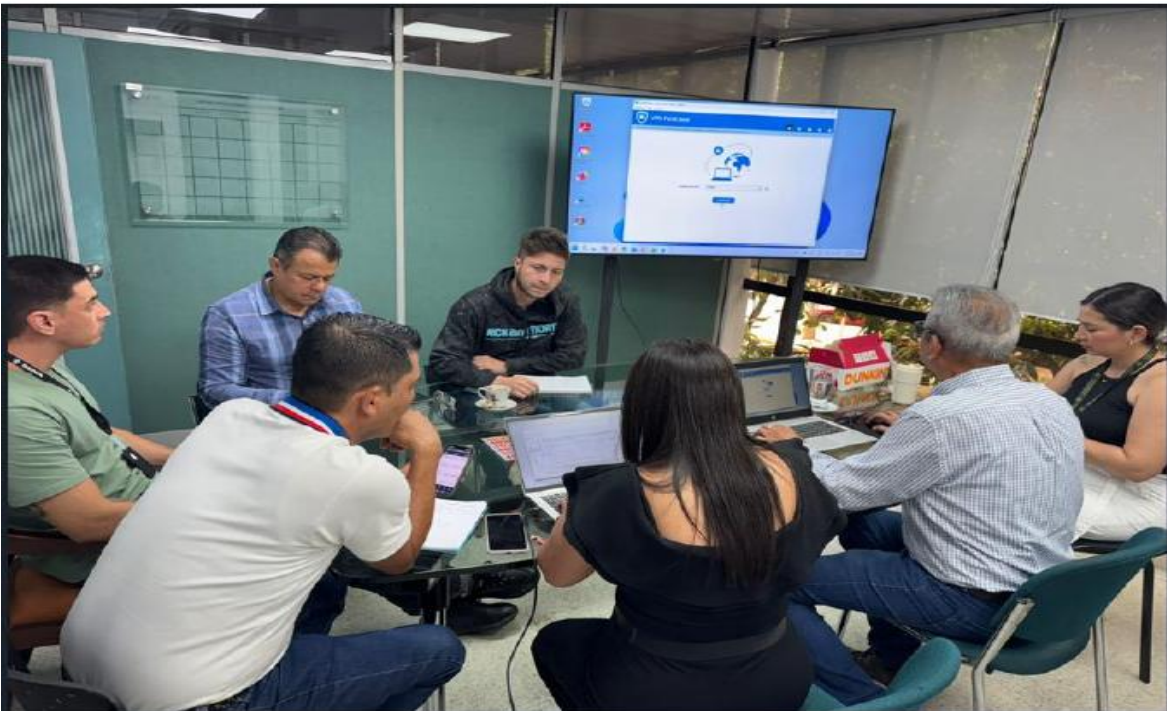
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2026

Objetivo (s) Día 1. Liquidación vencidos Regional Santander. Meta de trabajo

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	OSWALDO REYES H.	91.249349		X		RELACIONES CORPORATIVAS	oregas@sena.edu.co	317549686		[Firma]
2	Sergio Caballero	13543731		X		RELACIONES CORPORATIVAS	scaballero@sena.edu.co	3165807456		[Firma]
3	Wilder Ayala	1048720608		X		RELACIONES CORPORATIVAS	wayala@sena.edu.co	317392817		[Firma]
4	Silvia Juliana Flores	1095322691		X		Via Admin	sjflores@sena.edu.co	310233440		[Firma]
4	Emilia A. B. Sena	109664585		X		P.C	emiliaa@sena.edu.co	310233440		[Firma]
5	Clonista Barba	41214904		X		P.C	clonista@sena.edu.co	317707612		[Firma]
7	Leonardo Flores	91.177987	X			P.C	lflores@sena.edu.co	3155424802		[Firma]

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. DEL DÍA 13 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2026										
OBJETIVO (S)	Día 2 Liquidaciones Vencidas Regional Santander Mesa de trabajo									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ECUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VERBA
1	Oswaldo Reyes Hernandez	91.249.349		X		RELACIONES COORDINADOR	orayas@sena.edu.co	3175019886		[Firma]
2	Sergio Caballero	13543731		X		RELACIONES CORPORATIVAS	scaballero@sena.edu.co	3165927450		[Firma]
3	Wildi Avila	1098720608		X		R. CORPORATIVO	wavila@sena.edu.co	3173128127		[Firma]
4	Claudia Barbosa A.	41.214.704		X		BYC DG	clbarbosa@sena.edu.co	3172017677		[Firma]
5	Janina Natalia Rango	109866955		X		R.C	Janina.N.Rango@sena.edu.co	720107600		[Firma]
6	Jean Carlos Silva	91.177987	X			R.C	Jhsilva@sena.edu.co	315424808		[Firma]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 3 DEL DÍA 14 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2026
14 DE MAYO DE 2026

Objetivo(s): Día # 3 liquidaciones vencidas. - MESA DE TRABAJO										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	OSWALDO REYES H.	91.249349		X		RELACIONES COOPERATIVAS	ovreyes@sena.edu.co	3175019886		
2	Edinson Jimenez Mantilla R	1098669585		X		R.C	emantilla@sena.edu.co	320226606		
3	Silvia Jhona Flores	1095822681		X		Via Administrativa	sflores@sena.edu.co	310207449		
A	Wilda Arosla	10989720605		X		R.C	waarosla@sena.edu.co	3173928127		
5	Claudia Patricia Parba	41.214904		X		R.C D.G	cparba@sena.edu.co	317707260		
6	Ronardo Jhonatan Hernandez	91.177987	X			R.C	rhernandez@sena.edu.co	3151424808		
7	Sergio Cesar Salas	13543731		X		R.C	ssalas@sena.edu.co	3165807456		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

Evidencia 6- Actas de Entrega a vía gubernativa.

TRANSTECOL SAS



ACTA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE A VIA GUBERNATIVA

En la ciudad de Bucaramanga a los 20 días del mes de abril de 2026, se hace entrega personalmente a la señora Silvia Juliana Florez Sanabria, con Cédula de Ciudadanía No. 1.095.822.681, en calidad de Abogada de cobro persuasivo de vía gubernativa el expediente No. 6806559030000005747490 Con los 23 folios correspondiente a la documentación que se relacionan a continuación, con el fin de adelantar el respectivo trámite de cobro persuasivo, así:

- * Certificado de Representacion Legal
- * Fotocopia del RUT
- * Fotocopias Declaraciones de Renta
- * Certificación Firmada por el contador público del monto de vacaciones pagadas
- * Copia tarjeta profesional del contador público
- * Documentos anexos al proceso

Así mismo, se entiende que este documento se firma como constancia que se hizo entrega de dichos documentos que respaldan la deuda.

Nombre completo: Oswaldo Reyes Hernández

C.C. 91249349

Nombre Completo: Silvia Juliana Florez Sanabria

C.C 1.95.822.681

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

SPLICECOM SAS



ACTA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE A VIA GUBERNATIVA

En la ciudad de Bucaramanga a los 23 días del mes de abril de 2026, se hace entrega personalmente a la señora **Silvia Juliana Florez Sanabria** con Cédula de Ciudadanía No. 1.095.822.681, en calidad de Abogada de cobro persuasivo de vía gubernativa el expediente No. 6806559030000005747669 Con los 32 folios correspondiente a la documentación que se relacionan a continuación, con el fin de adelantar el respectivo trámite de cobro persuasivo, así:

- * Certificado de Representacion Legal
- * Fotocopia del RUT
- * Fotocopias Declaraciones de Renta
- * Certificación Firmada por el contador público del monto de vacaciones pagadas
- * Copia tarjeta profesional del contador público
- * Documentos anexos al proceso

Así mismo, se entiende que este documento se firma como constancia que se hizo entrega de dichos documentos que respaldan la deuda.

Nombre completo: Oswaldo Reyes Hernández

C.C. 91249349

Nombre Completo: Silvia Juliana Florez Sanabria

C.C. 1.095.822.681

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

Evidencia 7- Pantallazos de correos y oficios de respuesta a requerimientos de empresarios

30/4/26, 9:10 a.m.

Gmail - Sena Respuesta a Solicitud Empresarial. 20260318-3449005 CRM:0114879



Rocio Solano <rociosolano47@gmail.com>

Sena Respuesta a Solicitud Empresarial. 20260318-3449005 CRM:0114879

NotificacionCRM <NotificacionCRM@sena.edu.co>
Para: ROCIO SOLANO <rociosolano47@gmail.com>
CC: Leonardo Hernández Silva <lhermandezs@sena.edu.co>

20 de marzo de 2026 a las 8:55 a.m.



Apreciado (a),

ROCIO SOLANO
UNION TEMPORAL SISTEMAS SILVOPASTORILES

Calle 44 # 28 c - 68 barrio palmira
3173841209
BARRANCABERMEJA

Asunto: Sena Respuesta a Solicitud Empresarial

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA lo saluda y agradece su confianza con la Institución. Nuestro compromiso es atender con oportunidad y eficiencia los requerimientos que nos presentan los empresarios, por ello enviamos respuesta a su Solicitud Empresarial radicada el día 18/03/2026 18:05 a través de nuestro sobre el tema Servicio - Fondo para la Industria y la Construcción.

Teniendo en cuenta su solicitud frente a Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción en Fondo para la Industria y la Construcción con número de beneficiarios 10 con regional del servicio SANTANDER me permito informar que se atenderá 10 beneficiarios reales, a continuación daremos respuesta a fondo a su solicitud.

Descripción de la respuesta

En atención a la solicitud radicada bajo CRM 20260318-3449005, relacionada con la exoneración del pago al Fondo de la Industria de la Construcción (FIC), se procede a analizar lo siguiente:
El aporte al FIC se encuentra asociado a las actividades propias de la industria de la construcción, particularmente aquellas relacionadas con obras civiles, edificaciones y actividades directamente vinculadas a procesos constructivos, de conformidad con la normativa vigente que regula dicho fondo.
En el caso objeto de consulta, la unión temporal registra en el RUT la actividad económica 8130, correspondiente a "Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos", la cual no se enmarca dentro de las actividades típicas del sector de la construcción.
Adicionalmente, las labores descritas:
Cerramiento perimetral mediante instalación de cerca con plástico y alambre, y
Actividades de siembra en campo abierto
no constituyen, en principio, actividades de construcción de obra civil o edificación, sino actividades de carácter operativo, ambiental o de mantenimiento, dependiendo de su finalidad específica.
En consecuencia, si dichas actividades no hacen parte integral de un contrato de obra civil o de construcción, ni corresponden a procesos constructivos definidos por la normativa del sector, no estarían sujetas al pago del aporte al FIC.
No obstante, es importante precisar que:

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

30/4/26, 9:10 a.m.

Gmail - Sena Respuesta a Solicitud Empresarial. 20260318-3449005 CRM:0114879

Si el cerramiento hace parte de una obra de construcción (por ejemplo, como actividad preliminar dentro de un proyecto constructivo), podría considerarse incluido dentro del alcance del FIC.

Cada caso debe analizarse según el objeto contractual y la naturaleza real de las actividades ejecutadas, más allá de la clasificación en el RUT.

Recuerde: Señor Empresario si usted desea realizar nuevos requerimientos, colocamos a disposición los canales oficiales de la entidad y en especial nuestra línea empresarial Bogotá + 57 1 3430101 - Línea gratuita y resto del país 018000 910682, en la que igualmente, podrá hacer seguimiento en línea a su solicitud.

Saludos cordiales,
Leonardo Hernández Silva

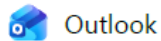
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270

Línea de atención al empresario: 018000 910682



22/4/26, 9:41

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



INSTRUCTIVO Y PASO A PASO - LIQUIDACION FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Fecha Mié 22/04/2026 9:41

Para mueblesangarita@hotmail.com <mueblesangarita@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (3 MB)

Instructivo_Guia_pagos_aportantes_SENA_2024.pdf; Instructivo_Orientacion_Liquidacion_FIC_SENA.pdf;

Señor
MUEBLES ANGARITA SAS
Ciudad

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito adjuntar instructivo y paso a paso para realizar la liquidación de FIC y pago de la contribución.

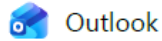
Cordialmente,

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

23/4/26, 10:29

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



INSTRUCTIVO Y PASO A PASO LIQUIDACION FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Fecha Jue 23/04/2026 10:28

Para desarrollosinmobiliarioslatam@gmail.com <desarrollosinmobiliarioslatam@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

Instructivo_Guia_pagos_aportantes_SENA_2024.pdf; Instructivo_Orientacion_Liquidacion_FIC_SENA.pdf;

Señor
JHOSYMAR PINZON
Representante Legal
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE AMERICA LATINA S.A.S.
Ciudad

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito adjuntar instructivo y paso a paso para realizar la liquidación de FIC y pago de la contribución.

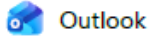
Cordialmente,

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

23/4/26, 10:36

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



RE: SOLICITUD INFORMACION SOBRE ELPAGO DE FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Fecha Jue 23/04/2026 10:35
Para Grupo empresarial g y g <grupoempresarialgyg21@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)
Instructivo_Guia_pagos_aportantes_SENA_2024.pdf; Instructivo_Orientacion_Liquidacion_FIC_SENA.pdf;

Señor
WILLIAM GARCIA CEPEDA
Gerente Administrativo
GRUPO EMPRESARIAL GYG
Ciudad

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito adjuntar instructivo y paso a paso para realizar la liquidación de FIC y pago de la contribución.

Cordialmente,

De: Grupo empresarial g y g <grupoempresarialgyg21@gmail.com>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 10:07
Para: Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACION SOBRE ELPAGO DE FIC

No suele recibir correo electrónico de grupoempresarialgyg21@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo
Con el presente solicitamos muy respetuosamente información sobre el pago al Fondo de Industria de la Construcción (FIC).
Dónde se puede pagar y que porcentaje?. el valor del contrato es \$ 32.905.376
Agradecemos su gentil respuesta.
Cordialmente



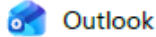
WILLIAM GARCIA CEPEDA
Gerente Administrativo
Email: grupoempresarialgyg21@gmail.com
Cel: 3138857187

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ


24/4/26, 15:52

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



RE: SOLICITUD INSTRUCTIVO PG FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Fecha Vie 24/04/2026 15:52
Para Lima Construcciones SAS <limaconstruccionessas@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

Instructivo_Guia_pagos_aportantes_SENA_2024.pdf; Instructivo_Orientacion_Liquidacion_FIC_SENA.pdf;

Señores
LIMA CONSTRUCCIONES SAS
Ciudad

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito adjuntar instructivo y paso a paso para realizar la liquidación de FIC y pago de la contribución.

Cordialmente,

De: Lima Construcciones SAS <limaconstruccionessas@hotmail.com>

Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 11:15

Para: Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Asunto: SOLICITUD INSTRUCTIVO PG FIC

No suele recibir correo electrónico de limaconstruccionessas@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días
Sr Oswaldo,

Me permito solicitar en nombre de LIMA CONSTRUCCIONES SAS, el correspondiente instructivo para realizar el pago de FIC de un contrato celebrado con MARVAL.

LIMA CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901.628.848

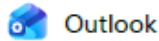
Laureano Angarita Parra
Representante Legal
Tel: 3013600971 - 3504448644

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

24/4/26, 15:58

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



RE: solicitud liquidación FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Fecha Vie 24/04/2026 15:58

Para inoxilumfacturacion@gmail.com <inoxilumfacturacion@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

Instructivo_Guia_pagos_aportantes_SENA_2024.pdf; Instructivo_Orientacion_Liquidacion_FIC_SENA.pdf;

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito adjuntar instructivo y paso a paso para realizar la liquidación de FIC y pago de la contribución.

Cordialmente,

De: Sergio Julian Caballero Sanchez <sjcaballero@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 7:23

Para: Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Asunto: RV: solicitud liquidación FIC

Muy buenos días estimado Oswaldo me puede colaborar con la empresario con la orientación al empresario mil gracias.

Cordialmente,

De: Leonardo Hernández Silva <lhernandezs@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 6:35 p. m.

Para: Carolina Mesa Barrera <cmesab@sena.edu.co>; Sergio Julian Caballero Sanchez <sjcaballero@sena.edu.co>

Asunto: RE: solicitud liquidación FIC

Estimada Carolina, cordial saludo,

Te recuerdo que el SENA dentro de sus funciones no realiza cálculos para el pago de las contribuciones de FIC; nuestra labor es realizar el seguimiento del pago de estos aportes. La institución no puede ser "juez y parte" en este proceso, cualquier error que se presentará en dichos cálculos sería atribuible al fiscalizador lo que comprometería su responsabilidad.

Con gusto el fiscalizador SERGIO JULIAN CABALLERO - sjcaballero@sena.edu.co 3117204506- puede orientar al empresario para que él realice los cálculos correspondientes.


Atentamente,

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ


27/4/26, 16:04

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook

 Outlook

RE: Solicitud de instructivo para pago FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Fecha Lun 27/04/2026 16:03
Para Nelson Bautista <redi.spacios@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (3 MB)
Instructivo_Guia_pagos_aportantes_SENA_2024.pdf; Instructivo_Orientacion_Liquidacion_FIC_SENA.pdf;

Cordial saludo,

Con relación al asunto me permito enviar el instructivo y paso a paso, para la liquidación de la contribución FIC.

Cordialmente,

De: Nelson Bautista <redi.spacios@gmail.com>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 15:52
Para: Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de instructivo para pago FIC

No suele recibir correo electrónico de redi.spacios@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buena tarde,

Cordial saludo.

Me permito solicitar información y el paso a paso para realizar el pago del FIC (Fondo de Industria de la Construcción), correspondiente a un contrato de obra que se encuentra en proceso de liquidación.

Agradezco me indiquen el procedimiento, los requisitos y los medios de pago habilitados para cumplir correctamente con esta obligación.


Quedo atenta a su respuesta.

Muchas gracias.

Cordialmente,
Keitty Pedrique
Cel: 3188939474


30/4/26, 12:45

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook

 Outlook

INSTRUCTIVO - LIQUIDACION FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Fecha Jue 30/04/2026 12:45
Para servicioalcliente@gruas-equipos.com <servicioalcliente@gruas-equipos.com>

 2 archivos adjuntos (3 MB)
Instructivo_Guia_pagos_aportantes_SENA_2024.pdf; Instructivo_Orientacion_Liquidacion_FIC_SENA.pdf;

Cordial saludo,

Le envió lo solicitado.

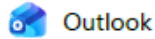
Cordialmente,

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

11/5/26, 9:16

Bandeja de entrada: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



RE: PRELIMINAR -FIC ABRIL 2026 - ONCE M- PROYECTO SABANA LARGA

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Fecha Lun 11/05/2026 9:16
Para ADMINISTRATIVA ONCE M S.A.S. <administrativa@11m.com.co>
CC Leonardo Hernández Silva <lhernandezs@sena.edu.co>

Señora
MILENA ROJAS
Coor. Gestión Laboral y Talento Humano
OMCE M S.A.S.
Barrancabermeja

Cordial saludo,

En atención a su correo, donde comparte una relación de cálculos de FIC abril de 2026, me permito dar respuesta teniendo como base que el SENA ejerce funciones de Inspección Control y Vigilancia del pago de la contribución del FIC; por ello, no es dable para el SENA, realizar ni avalar los cálculos que realiza el empresario y que luego serán fiscalizados por el SENA.

Les recordamos que las Formas de liquidar la contribución al FIC son (<https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/paginas/pagoscertificaciones.aspx>) :

Las personas naturales o jurídicas que deben contribuir al FIC, podrán cumplir con esta obligación, utilizando una de las siguientes alternativas, sin perjuicio de las acciones de fiscalización que se realicen por parte del SENA.

Liquidación con base en el número de trabajadores mensuales: Los obligados al pago del FIC, deberán efectuar mensualmente una contribución correspondiente a un salario mínimo legal mensual vigente, por cada cuarenta (40) trabajadores, que laboren en cada una de las obras bajo su responsabilidad y proporcionalmente por fracción de cuarenta (40), de conformidad con el Artículo 6° del Decreto 2375 de 1974 y Artículo 1° del Decreto 1047 de 1983.

Liquidación presuntiva: Hay lugar a esta liquidación cuando el empleador obligado no pueda demostrar el número mensual de trabajadores que laboren en cada una de las obras bajo su responsabilidad, caso en el cual podrá aplicarse la liquidación presuntiva de la contribución FIC aplicando los siguientes porcentajes según el tipo de contrato de obra celebrado:

Contratos a Todo Costo: Se presume que la industria de la construcción destina para la realización de los trabajos que ejecuta, un veinticinco por ciento (25%) de sus costos al pago de jornales y subcontratos de prestación de servicios; en consecuencia las personas jurídicas y naturales dedicadas a la industria de la construcción, deberán pagar a título de

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

11/5/26, 9:16

Bandeja de entrada: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook

contribución con destino al FIC, el punto veinticinco por ciento (0.25) del valor de las obras que ejecuten directamente o por medio de subcontratistas.

Contratos por Mano de Obra: Las personas jurídicas y naturales dedicadas a la industria de la construcción, deberán pagar a título de contribución con destino al FIC, sobre este tipo de contrato el uno por ciento (1%) del valor de las obras que ejecuten directamente o por medio de subcontratistas. Es importante tener en cuenta que se debe liquidar el FIC de manera mensual tomando como base el número de trabajadores de obra que están bajo su responsabilidad en cada obra ejecutada, y que la liquidación Presuntiva se debe emplear únicamente cuando el empleador obligado no pueda demostrar el número mensual de trabajadores que laboren en cada una de las obras bajo su responsabilidad Entiéndase por “valor de las obras”, para estos efectos, el que resulte de la suma de todos los pagos que con cargo a una obra determinada hagan su propietario o el contratista principal, descontando los gastos de financiación, impuestos, e indemnizaciones a terceros, al igual que el costo del lote sobre el cual se levanta la construcción.

Cordialmente,

De: ADMINISTRATIVA ONCE M S.A.S. <administrativa@11m.com.co>

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 15:46

Para: Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Cc: Coordinador Administrativo <coord.admin@assear.com>

Asunto: PRELIMINAR -FIC ABRIL 2026 - ONCE M- PROYECTO SABANA LARGA

No suele recibir correo electrónico de administrativa@11m.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo, Respetado señor Oswaldo;

Comparto relación FIC abril 2026, con el fin me pueda indicar si es correcto el proceso de calculo cuando el colaborador no labora todo el mes completo.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

11/5/26, 9:16

Bandeja de entrada: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook

BÁSICO	DIAS LABORADOS	MES	VR. POR COLABORADOR	COLAB	TOTAL FIC
1.750.905	40	30	43.773	13	569.044
1.750.905	40	29	42.314	10	423.135
1.750.905	40	28	40.854	9	122.563
1.750.905	40	27	39.395	2	78.791
1.750.905	40	26	37.936	1	37.936
1.750.905	40	25	36.477	1	36.477
1.750.905	40	19	27.723	1	27.723
1.750.905	40	12	17.509	1	17.509
1.750.905	40	10	14.591	1	14.591
1.750.905	40	9	13.132	4	52.527
1.750.905	40	3	4.377	1	4.377
1.750.905	40	2	2.918	1	2.918
TOTAL FIC					1.387.592

Usando la formula proporcional

$\$1.750.905/40*30$ días laborados al mes/ $30*$ numero de colaboradores que laboraron el mes completo.

Quedo atenta a su valiosa aclaración.

Cordialmente,



Milena Rojas

Coor. Gestión Laboral y Talento Humano

ONCEM

Tel. 607 6020420
Centro Empresarial Ecowork - Km 1.8
Via Reten - Aeropuerto Yariguies / Oficina 103
11m.com.co

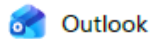
En Once M, nos encontramos en mejora continua, si en algún momento ha tenido alguna petición, queja o sugerencia, le invitamos cordialmente a utilizar nuestro [formulario de retroalimentación](#). Su opinión es fundamental para nosotros, ya que nos ayuda a ofrecer un servicio de mayor calidad. DISCLAIMER The information contained in this e-mail, with all its attachments is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed, and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please immediately send back and delete the received message. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. The company does not assume any legal responsibility for the contents of this message. Any opinion

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

09/4/26, 14:12

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



RE: Solicitud de instructivo para pago FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Fecha Mié 29/04/2026 14:12

Para Nelson Bautista <redi.spacios@gmail.com>

1 archivo adjunto (60 KB)

CERTIFICADO FIC-NELSON BAUTISTA PORRAS.pdf;

Buenas tardes,

Le envío certificado de liquidación FIC solicitado.

Cordialmente,

De: Nelson Bautista <redi.spacios@gmail.com>

Enviado: martes, 28 de abril de 2026 21:01

Para: Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Asunto: Re: Solicitud de instructivo para pago FIC

No suele recibir correo electrónico de redi.spacios@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas noches,

Cordial saludo.

Adjunto envío el comprobante de pago correspondiente al Fondo de Industria de la Construcción (FIC) del contrato de obra No. 1230086-1230087, realizado el día 28/04/2026 por valor de \$116.514.

Datos del contrato:

Nombre de la obra: CIUDADELA VERDE ETAPA 3

Fecha de inicio: 30/09/2024

Fecha de terminación: 08/08/2025

Agradezco su colaboración con la validación del pago y el envío del respectivo certificado.

Quedo atenta a cualquier información adicional requerida.

Cordialmente,

Nelson Yahir Bautista Porras

CC 1095794611

Celular: 3003189507

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

29/4/26, 14:12

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook

El lun, 27 abr 2026 a la(s) 4:04 p.m., Oswaldo Reyes Hernandez (oreyes@sena.edu.co) escribió:
Cordial saludo,

Con relación al asunto me permito enviar el instructivo y paso a paso, para la liquidación de la contribución FIC.

Cordialmente,

De: Nelson Bautista <redi.spacios@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 15:52

Para: Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de instructivo para pago FIC

No suele recibir correo electrónico de redi.spacios@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buena tarde,

Cordial saludo.

Me permito solicitar información y el paso a paso para realizar el pago del FIC (Fondo de Industria de la Construcción), correspondiente a un contrato de obra que se encuentra en proceso de liquidación.

Agradezco me indiquen el procedimiento, los requisitos y los medios de pago habilitados para cumplir correctamente con esta obligación.

Quedo atenta a su respuesta.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Keitty Pedrique

Cel: 3188939474



Oswaldo Reyes Hernandez

Regional Santander - Contratista

oreyes@sena.edu.co

3175019886

Calle 16 No. 27-37



www.sena.edu.co

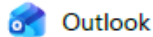
@SENAcomunica

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ


24/4/26, 15:25

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



RE: INSTRUCTIVO Y PASO A PASO LIQUIDACION FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Fecha Vie 24/04/2026 15:25
Para Andrés Camilo Galvis Cárdenas <acg_456@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (60 KB)
CERTIFICADO FIC-DESA.INMOBI.AMERICA LATINA.pdf;

Buenas tardes,

Le envío Certificado de liquidación FIC, según soporte de pago enviado.

Cordialmente,

De: Andrés Camilo Galvis Cárdenas <acg_456@hotmail.com>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 15:12
Para: Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Cc: Desarrollos Inmobiliarios De América latina <desarrollosinmobiliarioslatam@gmail.com>
Asunto: RE: INSTRUCTIVO Y PASO A PASO LIQUIDACION FIC

No suele recibir correo electrónico de acg_456@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes señor Oswaldo Reyes.

Por medio del presente adjunto los comprobantes de pago del SENA FIC del contrato cuya información encontrará en el detalle (tanto del banco, como de la plataforma de recaudos SENA), para poder solicitar amablemente su colaboración con la generación del paz y salvo, documento que solicita la entidad contratante para poder realizar el pago final de los trabajos.

Agradezco inmensamente su colaboración, buen día.

Andrés Camilo Galvis Cárdenas
Gerente de operaciones
DIAL - Desarrollos inmobiliarios de América latina
NIT: 901.796.570
Celular: 3166977454

De: Desarrollos Inmobiliarios De América latina <desarrollosinmobiliarioslatam@gmail.com>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 10:31 a. m.
Para: acg_456@hotmail.com <acg_456@hotmail.com>
Asunto: Fwd: INSTRUCTIVO Y PASO A PASO LIQUIDACION FIC

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

24/4/28, 15:25

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook

----- Forwarded message -----

From: **Oswaldo Reyes Hernandez** <oreyes@sena.edu.co>

Date: Thu, Apr 23, 2026, 10:29 AM

Subject: INSTRUCTIVO Y PASO A PASO LIQUIDACION FIC

To: desarrollosinmobiliarioslatam@gmail.com <desarrollosinmobiliarioslatam@gmail.com>

Señor
JHOSYMAR PINZON
Representante Legal
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE AMERICA LATINA S.A.S.
Ciudad

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito adjuntar instructivo y paso a paso para realizar la liquidación de FIC y pago de la contribución.

Cordialmente,



Oswaldo Reyes Hernandez

Regional Santander - Contratista

oreyes@sena.edu.co

3175019886

Calle 16 No. 27-37



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.


Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ


24/4/26, 15:19

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook

 Outlook

RE: SOLICITAMOS LIQUIDACION DE FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Fecha Vie 24/04/2026 15:18
Para GLORIA RUEDA <admonlc45.megaceros@gmail.com>

 1 archivo adjunto (60 KB)
CERTI. FIC - GRUPO EMPRESARIAL GYG.pdf;

Buenas tardes,

Le envío Certificado de Liquidación FIC, según soporte de pago enviado.


Cordialmente,

De: GLORIA RUEDA <admonlc45.megaceros@gmail.com>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 14:50
Para: Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: SOLICITAMOS LIQUIDACION DE FIC

No suele recibir correo electrónico de admonlc45.megaceros@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)
Envío pago para expedición del certificado


8/5/26, 9:57

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook

 Outlook

INSTRUCTIVO Y PASO A PASO - LIQUIDACION FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>
Fecha Vie 08/05/2026 9:57
Para gumen2007@yahoo.es <gumen2007@yahoo.es>

 2 archivos adjuntos (3 MB)
Instructivo_Guia_pagos_aportantes_SENA_2024.pdf; Instructivo_Orientacion_Liquidacion_FIC_SENA.pdf;

Buenos días,

Con relación al asunto le envío el instructivo y paso a paso para realizar la liquidación de la contribución FIC.

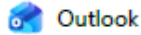
Cordialmente,

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

11/5/26, 14:01

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook



RE: Solicitud de certificado de FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Fecha Lun 11/05/2026 14:00

Para Nelson Bautista <redi.spacios@gmail.com>

1 archivo adjunto (60 KB)

CERTI. NELSON YAHIR BAUTISTA PORRAS.pdf

Buenas tardes señor Bautista,

Le envío el certificado correspondiente al pago de la contribución FIC, correspondiente al ticket 161934922.

Cordialmente,

De: Nelson Bautista <redi.spacios@gmail.com>

Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 12:03

Para: Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Asunto: Re: Solicitud de certificado de FIC

El lun, 11 may 2026 a la(s) 12:02 p.m., Nelson Bautista (redi.spacios@gmail.com) escribió:

Buenas tardes,

Cordial saludo.

Adjunto envío el comprobante de pago correspondiente al Fondo de Industria de la Construcción (FIC) del contrato de obra No. 1240038-1240039, realizado el día 11/05/2026 por valor de \$123.000.

Datos del contrato:

Nombre de la obra: CIUDADELA VERDE ETAPA 3

Fecha de inicio: 18/11/2024

Fecha de terminación: 08/08/2025

Agradezco su colaboración con la validación del pago y el envío del respectivo certificado.

Quedo atento a cualquier información adicional requerida.

Cordialmente,

<https://outlook.cloud.microsoft/mail/sentitems/Id/AAQ&ADVjYmQ2NDEyLWZkM2UINDjYy11ODM1LTFIMzQzODc3OTQ0MgAQAKjsh012yqBGIBS4M...> 1/2

11/5/26, 14:01

Elementos enviados: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook

Nelson Yahir Bautista Porras

CC 1095794811

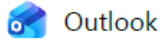
Celular: 3003189507

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: MAYO

CONTRATO CO1.PCCNTR.8955757 OSWALDO REYES HERNANDEZ

13/5/26, 12:12

Correo: Oswaldo Reyes Hernandez - Outlook




INSTRUCTIVO Y PASO A PASO - LIQUIDACION FIC

Desde Oswaldo Reyes Hernandez <oreyes@sena.edu.co>

Fecha Mié 13/05/2026 12:11

Para vidriosyespejosexito@hotmail.com <vidriosyespejosexito@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

Instructivo_Guia_pagos_aportantes_SENA_2024.pdf; Instructivo_Orientacion_Liquidacion_FIC_SENA.pdf;

Buenos días,

En atención a su solicitud, le envió el instructivo y paso a paso para realizar el proceso de liquidación de la contribución FIC.

Cordialmente,